

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLICADA 10-2023- MPCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA, PARA EL IOAR:

“RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA-LA MERCED DE CHUPAS -ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” con CUI N° 2527874

En el ambiente del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Churcampa – Churcampa – Huancavelica, a los 21 días del mes de junio 2023, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante resolución de Gerencial N° 149-2023-MPCH/GM, de fecha 06 de junio del 2023, encargados de la preparación conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA - 10-2023-MPCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA, PARA EL IOAR: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA-LA MERCED DE CHUPAS -ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” con CUI N° 2527874, Por el valor referencial de S/ 1, 007,882.39 (Un millón siete mil ochocientos ochenta y dos con 39/100 Soles), el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente** Américo Nilo Mallma Laurente.
- **Primer Miembro** Ever Jhon Castillo Janampa
- **Segundo Miembro** Cesar Vallejos Ccoicca

Conforme al uso de sus competencias acorde al artículo 43ª del Reglamento de la ley de contrataciones aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y; de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Ley No 30225, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación, presentación, apertura y calificación de las ofertas, de ser el caso.

1. VERIFICACION DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10282193537	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS
2	10468760890	PEÑA AROSTEGUI LUIS ENRIQUE
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
4	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.
5	20443107593	AMC INGENIEROS Sociedad comercial de responsabilidad limitada
6	20452448069	AYLLU S.R.L.
7	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
8	20486822865	A & G ECOSERMEP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	20486990903	CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C.
10	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.
11	20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S.A.C.
12	20528003401	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	20534028106	J&E CONTRATISTAS GENERALES S.A.

14	20534633719	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
15	20541515195	CIR MENDIETA CONSTRUCTORES S.A.C.
16	20541517139	FOREX CONSTRUCTIONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FOREX CONSTRUCTIONS E.I.R.L.
17	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
18	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	20568363575	BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
20	20568437528	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HNOS. GUTARRA ALARCON S.A.C.
21	20568924861	CONTRATISTAS GENERALES PACIFICO DEL PERU S.A.C.
22	20600108221	CORPORACIÓN SANTA CRUZ & INGENIEROS S.A.
23	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
24	20600827252	M & R EDIFICACIONES S.A.C.
25	20601137527	ANDAGER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
26	20602285350	DABRE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
27	20602992714	INNOVA INGENIEROS SAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
28	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
29	20604334561	CONSTRUCTORES SPARTACOS S.A.C.
30	20606355336	INVERSIONES PACHIRA E.I.R.L.
31	20607611689	CASA ATREIDES E.I.R.L.
32	20609184397	CONSTRUCTORA BRABDEL S.A.C.
33	20609526298	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES JHASOET S.A.C.

2. VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Asimismo, se verifico que de los participantes registrados que presentaron sus ofertas, son los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
Nomenclatura :	AS-SM-10-2023-MPCHCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	¿CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA, PARA EL IOAR: ¿RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA- LA MERCED DE CHUPAS -ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUI N° 2527874

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA, PARA EL IOAR: ¿RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA- LA MERCED DE CHUPAS -ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUI N° 2527874			
20602992714	CONSORCIO LA ESMERALDA	19/06/2023	11:50:02	Electronico
20534633719	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	18:49:24	Electronico
20600827252	CONSORCIO PRISMA	19/06/2023	19:02:27	Electronico
10282193537	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS	19/06/2023	20:50:14	Electronico
20803550877	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	19/06/2023	20:58:25	Electronico
20486990903	CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C.	19/06/2023	23:32:46	Electronico

3. VERIFICACION DE LA ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura de las ofertas de los postores a fin de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION**

SIMPLIFICADA - 10-2023- MPCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, detallados en el Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO** obteniendo el siguiente resultado:



DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO ESMERALDA	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA	CONSORCIO PRISMA	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS	YCP CONSULTORES Y EJECUTORES	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MONTALVAN M&K S.A.C.
b) Declaración jurada de estar al tanto de la oferta. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la convocatoria. (Anexo N° 3) Anexos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de fianza con firmar legalizada, dejar el cara, en la que se consignar los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dicha obligación. (Anexo N° 5)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Además, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando correspondo. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE EL LIMITE DE LOS GASTOS GENERALES ES DEL 98%, EL POSTOR BAJO EL VALOR DE LOS GASTOS GENERALES POR MENOS	NO CUMPLE EL LIMITE DE LOS GASTOS GENERALES ES DEL 98%, EL POSTOR BAJO EL VALOR DE LOS GASTOS GENERALES POR MENOS DEL 98%	Cumple	ERROR EN EL IGV	Cumple	NO CUMPLE EL LIMITE DE LOS GASTOS GENERALES ES DEL 98%, EL POSTOR BAJO EL VALOR DE LOS GASTOS GENERALES POR MENOS DEL 98%
ESTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

	100 VALOR REFERENCIAL	90% DEL VALOR REFERENCIAL	CONSORCIO LA ESMERALDA	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO PRISMA	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS	YCP CONSULTORES Y EJECUTORES	CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN
OBRAS PROVISIONALES	4,833.95	4350.56	4,833.95	4,350.55	4,833.95	4,350.55	4,833.95	2,433.95
TRABAJOS PRELIMINARES	33,733.94	30360.55	33,733.94	30,360.57	33,733.94	30,360.57	33,733.94	25,646.72
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID 19	7,337.40	6603.66	7,337.40	6,603.66	7,337.40	6,603.66	7,337.40	7,337.40
SEGURIDAD EN OBRA	11,393.40	10254.06	11,393.40	10,254.06	11,393.40	10,254.06	11,393.40	11,393.40
ENCAUZAMIENTOS	17,937.05	16143.35	17,937.05	16,142.65	17,937.05	16,142.65	17,937.05	17,937.05
MOVIMIENTO DE TIERRAS	52,919.83	47627.85	52,919.83	47,627.45	52,919.83	47,627.45	52,919.83	44,487.08
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	10,558.38	9502.54	10,558.38	9,502.60	10,558.38	9,502.60	10,558.38	10,558.38
OBRAS DE CONCRETO ARMADO	479,124.54	431212.09	479,124.54	431,175.95	479,124.54	431,175.95	479,124.54	479,124.54
ACCESOS Y RELLENOS	2,349.00	2114.10	2,349.00	2,114.11	2,349.00	2,114.11	2,349.00	2,349.00
SEÑALIZACIÓN	1,647.84	1483.06	1,647.84	1,483.05	1,647.84	1,483.05	1,647.84	1,647.84
VARIOS	17,477.86	15730.07	17,477.86	15,730.34	17,477.86	15,730.34	17,477.86	17,477.86
FLETE TERRESTRE A OBRA	13,771.19	12394.07	13,771.19	12,433.76	13,771.19	4,320.66	13,771.19	6,771.19
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	26,947.25	24252.53	26,947.25	24,249.72	26,961.49	24,249.71	26,947.25	26,947.25
TOTAL COSTO DIRECTO A	680,031.63	612028.47	680,031.63	612,028.47	680,045.87	603,915.36	680,031.63	654,111.66

									MENOS DEL 90%
GASTOS GENERALES B	S/ 106,102.83	S/ 103,980.78	S/ 46,000.00	S/ 95,492.55	S/ 106,087.16	S/ 104,416.96	S/ 104,044.84	S/ 76,609.04	
GASTOS FIJOS	S/ 10,896.31	S/ 10,678.38	S/ 25,000.00	S/ 9,806.68	S/ 11,087.16	S/ 10,689.30	S/ 6,800.32	S/ 9,896.31	
GASTOS VARIABLES	S/ 95,206.52	S/ 93,302.40	S/ 21,000.00	S/ 85,685.87	S/ 95,000.00	S/ 93,727.66	S/ 97,244.52	S/ 66,712.73	
TOTAL GASTOS GENERALES	S/ 106,102.83	S/ 103,980.78	S/ 46,000.00	S/ 95,492.55	S/ 106,087.16	S/ 104,416.96	S/ 104,044.84	S/ 76,609.04	
UTILIDAD C	S/ 68,003.16	S/ 52,714.61	S/ 42,692.23	S/ 61,202.84	S/ 68,004.59	S/ 60,391.54	S/ 6,800.32	S/ 38,003.16	
SUB TITIAL A+B+C	S/ 854,137.62	S/ 768,723.86	S/ 768,723.86	S/ 768,723.86	S/ 854,137.62	S/ 768,723.86	S/ 790,876.79	S/ 768,723.86	
IGV	S/ 153,744.77	S/ 138,370.29	S/ 138,370.29	S/ 138,370.30	S/ 153,744.77	S/ 138,370.30	S/ 142,357.82	S/ 138,370.29	
OFERTA	S/ 1,007,882.39	S/ 907,094.16	S/ 907,094.15	S/ 907,094.16	S/ 1,007,882.39	S/ 907,094.16	S/ 933,234.61	S/ 907,094.15	
				ERROR DE CALCULO EN EL IGV		ERROR DE CALCULO EN EL IGV		ERROR DE CALCULO EN EL IGV	

NOTA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, PAGINA 37, (TENIENDO EN CUENTA QUE LAS BASES INTEGRADAS DEFINEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCION) PAGINA 35, PUNTO 7 Y 8. A LA LETRA DICE 7. El participante, postor o contratista, para el cumplimiento de las obligaciones objeto de la presente convocatoria deberá tener presente lo siguiente: revisar debidamente las Bases Administrativas y documentos relacionados, y de ser el caso, comunicar por escrito, dentro del plazo las consultas u observaciones, para absolver las aclaraciones o ratificatorias; en caso de no hacerlo, se entenderá que el postor está de acuerdo y acepta las condiciones establecidas. 8. Los Gastos generales (gastos fijos y variables) y utilidad deben ser razonables técnicamente y que guarden congruencia con el desagregado del expediente técnico, el postor deberá consignar en su oferta económica los porcentajes de gastos generales y utilidad en dos decimales, así como también los importes del desagregado del presupuesto, así mismo no se admitirá la oferta cuando los costos variables y fijos están por debajo del 90% de lo estipulado en el expediente técnico.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS NO CUMPLEN CON PRESENTAR EL ANEXO 06 DE ACUERDO AL CUADRO

Asimismo es necesario indicar que el POSTOR VCP CONSULTORES Y EJECUTORES, ALTERO UNA PARTIDA DENTRO DEL COMPONENTE OBRAS PROVISIONALES, PARTIDA N° 01.01. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION, EL POSTOR CONSIDERO MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS, CON ESTO MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, (TODA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEBERA SER APROBADA CON ACTA RESOLUTIVO)

Es necesario indicar que, el Postor CONSORCIO ESMERALDA, presento su oferta economica, por el monto de s/ 907,094.15, menos del valor minimo referencial, *El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.*

PRESUPUESTO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO

Presupuesto

Presupuesto: 0203028 RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA-LA MERCED DE CHUPAS-ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCVELICA

Subpresupuesto: 002 RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA-LA MERCED DE CHUPAS-ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCVELICA

Cliente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
 Lugar: HUANCVELICA - CHURCAMP - CHURCAMP Costo al: 05/11/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES				4,833.95
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLB	1.00	3,023.19	3,023.19
01.02	CARTEL DE OBRA	UND	1.00	1,330.76	1,330.76
01.03	SEÑALIZACION DE DESVIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	UND	2.00	240.00	480.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES				33,733.94
02.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	M2	159.07	5.97	949.65
02.02	CAMPAMENTO, INCLUYE PAGO DE SERVICIOS	MES	3.00	1,560.00	4,650.00
02.03	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	159.07	4.33	688.77
02.04	FALSO PUENTE DE MADERA (L+1.3M)	ML	7.80	1,654.91	12,909.30
02.05	CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO	MES	3.00	4,845.74	14,537.22
03	ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL COVID - 19				7,337.40
03.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION EN OBRA	MES	3.00	1,074.30	3,222.90
03.02	LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS (OBLIGATORIO)	MES	3.00	225.00	675.00
03.03	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL	MES	3.00	1,485.50	3,459.50
04	SEGURIDAD EN OBRA				11,363.40
04.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	UND	30.00	301.00	9,030.00
04.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	UND	1.00	2,333.40	2,333.40

PRESUPUESTO INDICADO EN LA OFERTA DE LA EMPRESA VCP CONSULTORES Y EJECUTORES.

DESAGREGADO DE PARTIDAS

Comité de Selección
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°10-2023-MPCHCS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente -

En el grado dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, el desgregado de partidas que sustentan mi oferta es el siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PI	SUB TOTAL
01	OBRAS PREVISIONALES				2,488.95
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	UD	1,000	2,488.95	2,488.95
01.02	TRAYECTORIA DE OBRA	LINEA	1,000	930.76	930.76
01.03	INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	LINEA	1,000	2,488.95	2,488.95
02	TRABAJOS PREVISIONALES				25,688.77
02.01	TRAZO Y RELEVANTO TOPOGRÁFICO	M2	3,000	8,527.59	25,688.77
02.02	CAMPAÑA PUBLICITARIA INCLUIDO PAGO DE SERVICIOS	M2	3,000	7,000.00	21,000.00
02.03	LIMPIEZA DEL TERMINO MANUALES	M2	3,000	4.28	12,847.77
02.04	PAJICO PUENTE DE SARDORIA E ILUMINACION CONTROL FOTOGRÁFICO DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO	M2	7,000	1,824.91	12,809.86
03	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL RIESGO - 30				2,887.46
03.01	LIMPIEZA Y ORDENACIÓN EN OBRA	M2	6,000	4,811.80	2,887.46
03.02	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS EMBALAJE/FORMA	M2	3,000	2,250.00	2,250.00
03.03	MEDICINA DE PROTECCIÓN PERSONAL	M2	3,000	2,887.46	2,887.46
04	SEGURIDAD EN OBRA				23,889.89
04.01	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	UD	30,000	795.20	23,889.89
04.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA	UD	1,000	2,297.00	2,297.00
04.03	CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	UD	1,000	2,887.46	2,887.46
04.04	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	UD	1,000	800.00	800.00
05	ENCARGOS				22,887.46



SE ADJUNTA ANEXO 1 CON DETALLE DE LOS RESULTADOS DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Y RESUMEN DE CALIFICACION DEL PRESUPUESTO

4. APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION

Acto seguido el Comité de selección aplica el Factor de Evaluación de la oferta ADMITIDA, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.

La evaluación se realiza sobre la base de los (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100²² puntos</p>

EL POSTOR CONSORCIO PRISMA, Presento el anexo 6 con la oferta económica por el monto de s/ 1,007,882.39

EL POSTOR VCP CONSULTORES EJECUTORES, Presento el anexo 06 con la oferta económica por el monto de S/ 933,234.61



Entonces se aplica la siguiente fórmula para acceder al puntaje de cada postor

$$P_i = \frac{O_m \times P_m P}{O_i}$$

CONSORCIO PRISMA.

$$92.59 = \frac{933,234.61 \times 100}{1,007,882.39}$$

Otorgándole el puntaje de 92.59 puntos.

VCP CONSULTORES EJECUTORES

$$100 = \frac{933,234.61 \times 100}{933,234.61}$$

Otorgándole el puntaje de 100 puntos.

DE ACUERDO CON LA EVALUACION REALIZADA SE OTORGA EL SIGUIENTE PUNTAJE Y SE DETERMINA EL Orden de Prelación:

Orden de Prelación	PUNTAJE ASIGNADO	
	CONSORCIO PRISMA	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES
OFERTA ECONOMICA	92.59	100
TOTAL PUNTAJE	92.59 PUNTOS	100 PUNTOS
Orden de Prelación	2do	1ro

5. REQUISITO DE CALIFICACION

Acto seguido se procedió con verificar los Requisitos de Calificación, establecidos en el Capítulo III de las Bases Integradas Obteniendo el siguiente resultado:

Obligatorios, Capacidad técnica, Profesional y Otros Requeridos por el Aea Usuaría	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	CONSORCIO PRISMA	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES
Equipamiento Estratégico	cumple	cumple
Experiencia del Personal Clave	cumple	cumple
Experiencia del Postor en la Especialidad, Se considerará obra similar a: Se considerará obra similar a: Creación, Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación y habilitación en puentes de concreto armado.	cumple	NO CUMPLE COMO OBRAS SIMILARES, SE CONSIDERO similar a: Creación, Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación y habilitación en puentes de concreto armado, EL POSTOR PRESENTO LA EXPERIENCIA SEGUN CONTRATO N° 055-2021-GRL/OBRAS, PARA LA EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE CARRETERA, EN EL (LA) LOCALIDAD Tumac distrito de Copa Provincia de Cajatambo, Departamento de Lillima, con cui n° 2475570, AHORA BIEN DE ACUERDO AL ACTA DE RECPCION INDICA QUE ES PUENTE MODULAR (ESTRUCTURA METALICA) LO REQUERIDO ES PUENTE DE CONCRETO ARMADO, POR ENDE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
DECLARACION JURADA DE CONTAR CON IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD SEGIUN NORMA NG 050	cumple	CUMPLE



PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA 012-2017-OSCE/CD	cumple	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE CONOCER LA DIRECTIVA 09-2020-OSCE/CD, PARA EL CORRECTO USO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL	cumple	CUMPLE
	CALIFICADO	NO CALIFICA

De acuerdo con la revisión de Los requisitos de calificación citados en el capítulo III de las presentes bases Integradas, se indican que el postor CONSORCIO PRISMA, acredita los requisitos de calificación requeridos en las bases integradas y términos de referencia, El Comité de Selección por unanimidad declara CALIFICADO LA OFERTA DEL CONSORCIO PRISMA, del procedimiento de selección AS-SM-10-2023-MPCH/CS-1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección en uso de sus atribuciones por UNANIMIDAD, luego de revisar la oferta TECNICA Y ECONOMICA, revisado los requisitos de admisibilidad, factores de evaluación y requisitos de calificación, otorga la BUENA PRO, AL CONSORCIO PRISMA del procedimiento de selección AS-SM-10-2023- MPCH/CS-1, PARA LA, **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA, PARA EL IOAR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA-LA MERCED DE CHUPAS -ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUIIN^o 2527874**, Por el valor referencial de S/ 1, 007,882.39 (Un millón siete mil ochocientos ochenta y dos con 39/100 Soles)

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 14:10 horas del día 21 de JUNIO del 2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Primer Miembro

presidente

Segundo Miembro